

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN
EUROPEA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO CIVIL COMUNITARIO (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602745

UNED

22-23

DERECHO CIVIL COMUNITARIO (PLAN DE
ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602745

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

| | |
|---------------------------|---|
| Nombre de la asignatura | DERECHO CIVIL COMUNITARIO (PLAN DE ESTUDIOS 2013) |
| Código | 26602745 |
| Curso académico | 2022/2023 |
| Título en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA |
| Tipo | CONTENIDOS |
| Nº ETCS | 5 |
| Horas | 125.0 |
| Periodo | SEMESTRE 2 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La relevancia del Derecho Civil Comunitario, o como actualmente debe ser denominado Derecho Civil de la Unión Europea, viene determinada por la numerosa legislación que sobre la materia tiene primacía en los Derechos civiles de los distintos países de la Unión. De ahí, que se haya intentado llevar acabo la armonización de todas las materias legislativas más relevantes, sustituyendo este Derecho paulatinamente al Derecho Civil estatal y autonómico. Este nuevo derecho es de gran importancia en la práctica legal. Por ello, animamos a los alumnos a que conozcan esta parcela del Derecho Civil que será muy importante para su formación jurídica.

Se trata de una optativa de 5 créditos que se plantea con la metodología a distancia, siendo accesible a todos los alumnos.

La asignatura de Derecho civil de la Unión Europea se incluye en el Master de La Unión Europea como asignatura optativa que complementa al resto de los módulos que componen este programa. Está dirigida a aquellos alumnos que estén interesados en completar su formación en la especialidad de Derechos de la Unión Europea.

La adhesión de España a la Unión Europea ha supuesto la modificación de numerosos ámbitos de la sociedad española, y de manera muy significativa su ordenamiento jurídico, pues el hecho de ser miembro de la Comunidad determina la asunción de todo el Derecho de la unión, que pasa a formar parte del ordenamiento jurídico español. Sin embargo, es preciso resaltar que su integración en el Derecho interno tiene muchas peculiaridades, porque este nuevo Derecho, y específicamente el que a nosotros nos interesa, el Derecho civil de la Unión Europea, se integra en el ordenamiento jurídico interno conservando su especificidad. En cierta manera este nuevo Derecho está originando un desplazamiento lento, pero progresivo, del Derecho civil, por lo que hemos considerado que sería conveniente ofrecer a los alumnos la posibilidad de conocerlo de una manera sistemática.

La finalidad de esta asignatura es poner de relieve que junto al Derecho civil español y a los Derechos civiles autonómicos, actualmente, coexiste el Derecho civil de la Unión Europea, en que la materia civil regulada por este último se superpone y desplaza a la de los anteriores, de tal manera que en caso de conflicto el Juez nacional se convierte en Juez comunitario, teniendo que aplicar la norma comunitaria en detrimento de la nacional o autonómica. De ahí la importancia que tiene para el alumno, futuro profesional de CC. Económicas y Empresas, Ciencias Políticas y Derecho, su conocimiento.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Master, y atendiendo a las singularidades de la especialidad, se trata de una materia destinada a los estudiantes de distintas disciplinas (CC Económicas y Empresas, Ciencias Políticas y Sociología y Derecho), y profesionales vinculados al ámbito de la Unión Europea, interesados en una especialización que les permita desenvolverse en su actividad profesional.

Aunque no se requiere una formación previa, es importante que los alumnos posean estudios en las especialidades anteriormente reseñadas. Asimismo, es necesario que el alumno tenga conocimientos básicos de informática. El Master está estructurado para afianzar su especialización o ajustar su aprendizaje a sus intereses profesionales o personales.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

LOURDES CARMEN TEJEDOR MUÑOZ
ltejedor@der.uned.es
91398-6191
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA PAZ POUS DE LA FLOR (Coordinador de asignatura)
mppous@der.uned.es
91398-6178
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los alumnos tendrán una tutoría semanal de ocho horas a la que podrán acudir o llamar para consultar sus dudas o recibir orientaciones sobre la materia. Además podrán mantener un contacto permanente por correo dirigiendo su correspondencia a:

Facultad de Derecho, quinta planta, despacho 530 y 532.

c/ Obispo Trejo s/n

28040 - Madrid

La tutoría presencial se realizará los martes lectivos de 10:30 a 14:30 horas en los despachos 530 y 532, con el número de teléfono 913986178

e-mail ltejedor@der.uned.es/mpous@der.uned.es

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.

CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.

CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.

CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.

CE06 - Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.

CE07 - Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.

CE08 - Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se trata de poner de manifiesto la importancia del Derecho Civil de la Unión Europea en el marco actual de integración de los países de la Unión Europea, tendente a una progresiva homologación de sus ordenamientos. Las necesidades de un mercado común caracterizado por la movilidad de personas y de mercancías exige una reformulación del Derecho Civil codificado que preste especial atención a la protección de los sujetos intervinientes en cualquier relación contractual. Esta reformulación debe hacerse necesariamente en el contexto del Derecho Civil de la Unión Europea.

CONTENIDOS

PROGRAMA

La asignatura se estructura:

Bloque1. NOCIONES FUNDAMENTALES

1. Derecho civil de la Unión Europea.
2. Fuentes y Órganos Jurisdiccionales de la Unión Europea.
3. Derecho de la persona

Bloque 2. DERECHO DE LA CONTRATACIÓN I

(Parte General)

1. El llamado derecho de los consumidores.
2. El contrato y sus elementos.
3. Condiciones Generales de la contratación.
4. La contratación electrónica y la firma electrónica.
5. Contratos a distancia. Contratos celebrados fuera de establecimientos mercantiles
6. La publicidad engañosa y comparativa en la normativa de la Unión Europea

Bloque 3. DERECHO DE LA CONTRATACIÓN II

(En particular)

1. La venta de bienes muebles a plazos.
2. El crédito al consumo.
3. Viajes combinados y otros: aprovechamiento por turno de bienes inmuebles

Bloque 4. RESPONSABILIDAD CIVIL

1. La responsabilidad civil por productos defectuosos;
2. La responsabilidad civil de los Estados Miembros; y de la Unión Europea;
3. La responsabilidad civil de vehículos de motor; y de la navegación aérea

Bloque 5. DERECHO DE FAMILIA

1. La cooperación judicial comunitaria en los procesos matrimoniales:
2. reconocimiento de las resoluciones en materia de divorcio, separación y nulidad matrimonial.

3. Responsabilidad parental
4. Convenciones multilaterales

Bloque 6. DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL MEDIO AMBIENTE

1. Principales normas de Derecho civil y el medio ambiente.
2. Las agresiones del medio ambiente
3. Responsabilidad civil ecológica

METODOLOGÍA

Los estudios de Derecho Civil de la Unión Europea están planteados con la metodología de la enseñanza a distancia, es decir, sin exigir la presencia de alumnos en las clases pero sabiendo que siempre podrá contactar con los profesores de la asignatura mediante carta, teléfono, correo electrónico o visitas personales en los días y horas que se fijaran independientemente de las conferencias y de las sesiones especiales que se organicen.

Con esta metodología se trata de preparar al alumno para la posible resolución teórica y práctica de las cuestiones que se les planten. Asimismo, se trata de conseguir en el alumno los conocimientos básicos en materia de Derecho Civil de la Unión Europea, así como su análisis y síntesis en los diferentes temas desarrollados en el programa.

Igualmente, se pretende la comprensión profunda de aquellos conceptos esenciales de la materia para su adaptación y aplicación a situaciones reales planteadas. Por tanto, se trata de integrar el conjunto de conceptos incorporados a los diferentes bloques temáticos que constituyen la asignatura, para ello se ha de interpretar la información como instrumento de aprendizaje y gestión.

También, se trata de fomentar en el alumno su capacidad de afrontar la incertidumbre, verificar su comprensión, seguir consignas dadas por el profesor, regular tiempos de trabajo y ceñirse a la tarea y fomentar la adquisición de hábitos de rigor profesional. A la par se pretende potenciar la capacidad del alumno para investigar a través de la observación de textos legales y doctrinales y comprobar el posible conflicto que se da entre el cumplimiento de las normas, su interpretación y ejercicio.

Para ello debe prestarse especial atención a la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de

las Comunidades Europeas, cuyo manejo es imprescindible por parte del alumno.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

Los criterios generales para la evaluación final serán los siguientes:

- 1.- Una prueba objetiva tipo test, de 25 preguntas.
- 2.- Cada pregunta tendrá una única respuesta verdadera o falsa.
- 3.- No penalizan los errores.
- 4.- Las calificaciones corresponderán a un valor de 0,40 puntos por cada pregunta respondida correctamente.
- 5.- Un comentario de una sentencia correspondiente a alguna de las lecciones que componen la asignatura

Criterios de evaluación

La valoración de ambas pruebas queda determinada por el siguiente baremo, prueba tipo test 40% y el comentario de sentencia con un 60%, siendo preciso obtener una calificación mínima de cinco en cada uno de ellos: por tanto, la no superación de cualquiera de las pruebas dará lugar a una nota final de suspenso.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final Prueba tipo test 40% Comentario de sentencia 60%,

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Los criterios generales para la evaluación final serán los siguientes:

- 1.- Una prueba objetiva tipo test, de 25 preguntas.
- 2.- Cada pregunta tendrá una única respuesta verdadera o falsa.
- 3.- No penalizan los errores.
- 4.- Las calificaciones corresponderán a un valor de 0,40 puntos por cada pregunta respondida correctamente.
- 5.- Un comentario de una sentencia correspondiente a alguna de las lecciones que componen la asignatura

La valoración de ambas pruebas queda determinada por el siguiente baremo, prueba tipo test 40% y el comentario de sentencia con un 60%, siendo preciso obtener una calificación mínima de cinco en cada uno de ellos: por tanto, la no superación de cualquiera de las pruebas dará lugar a una nota final de suspenso.

Revisión de exámenes:

Conforme a las normas propias de nuestra Universidad (artículo 80 del Reglamento de Pruebas Presenciales - Anexo I al BICI del 18-7-2011- y el artículo 5 de la Normativa para la revisión de pruebas finales, aprobada en Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2019 - Anexo I al BICI de 15-7-2019), la posible revisión del examen deberá solicitarla por medio de la aplicación informática específica que encontrará identificándose en **CAMPUS UNED**, en el plazo de *siete días naturales* a contar desde el día siguiente al de la publicación de las calificaciones en la Secretaría Virtual de la UNED.

Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el alumno podrá solicitar en el plazo de *cinco días* la formación de una Comisión de Revisión de Calificaciones que realice una segunda revisión de su examen. Dicha solicitud habrá de realizarse necesariamente a través del correo de alumno de la UNED.

Puede consultarse la información sobre las normas de revisión de exámenes en:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,62487281&_dad=portal&_schema=PORTAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788491696643

Título:DERECHO CIVIL DE LA UNIÓN EUROPEA (2018-2ª ed)

Autor/es:Tejedor Muñoz, Lourdes ; Pous De La Flor, M.ª Paz ; Hernández Díaz-Ambrona, M.ª Dolores ; Díaz Ambrona Bardají, M.ª Dolores ;

Editorial:TIRANT LO BLANCH

En el libro propuesto podrá usted encontrar material suficiente para la ampliación de los conocimientos siempre que lo estime conveniente ya que en cada capítulo del texto base se indican las aportaciones más relevantes de la doctrina.

Además, al alumno se le proporcionará una selección de las sentencias que serán objeto de comentario.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Lecturas obligatorias comentadas

- Legislación vigente sobre la materia (tanto nacional como de la Unión Europea)
- Jurisprudencia (tanto nacional como de la Unión Europea)
- Doctrina (selección bibliográficas de libros y artículos doctrinales)

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Curso virtual

Exclusivamente habrá una pagina web propia de la asignatura, con noticias y documentos relevantes. Se proporcionará una relación de páginas web relativas a la materia.

Videoconferencia

Dichas sesiones se aprovecharan en todo caso para suministrar informaciones de suma utilidad para la preparación de la disciplina, y para afrontar las dudas, críticas y observaciones de carácter general.

Otros

Se realizarán conferencias y mesas redondas, de carácter voluntario, en las que se desarrollaran temas de actualidad e interés referidos a los contenidos del curso. La convocatoria se anunciará en su momento, determinando las fechas y el lugar de celebración.

Además de alguna emisión radiofónica

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.